



G.A.L.D.O.P. N° 206 /2025

Asunción, 19 de setiembre de 2025

SEÑOR
ABG. AGUSTIN ENCINA PEREZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la DNCP a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 131/25 "CONTRATACION DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS Y CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS", ID N° 474.187, manifestamos cuanto sigue:

CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Niveles de solventes muy exigentes

Se solicita verificar la pertinencia de los niveles de solvencia exigidos en el proceso de contratación a fin de no limitar la participación a posibles oferentes.

Comentario Se verifica: "...2. Calificación de la Aseguradora: como Mínimo A+ al 30/06/2024. Según Informe de indicadores financieros publicados por la Superintendencia de Seguros..." y "...Disponibilidad: Gs. 26.000.000.000 (guaraníes veinte y seis mil millones) mínimo al cierre de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales 30/06/2022, 30/06/2023, 30/06/2024..." Se solicita justificar técnicamente por que la aseguradora debería cumplir la calificación A+ y además, haber tenido disponibilidad de Gs. 26.000.000.000 (guaraníes veinte y seis mil millones) en los últimos 3 años.

Respuesta: *Se aclara que los requerimientos solicitados son razonables y proporcionales a la naturaleza y envergadura de la Institución, así como también se encuentran acordes a los riesgos identificados que se solicitan cubrir, lo que se pretende con este llamado es dar una cobertura adecuada en coherencia con la solvencia o capacidad necesaria (calificación de la aseguradora) de manera a respaldar el capital. Por tanto, nos ratificamos en las condiciones establecidas en el PBC.*

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Vigencia del contrato no corresponde

Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.

Comentario Se solicita verificar la pertinencia de establecer la vigencia de la cobertura, desde una fecha y hora de inicio hasta una fecha y hora de finalización, como indica el PBC estándar.

Respuesta: *Se aclara que resulta imposible determinar una fecha y hora de inicio y fin de cobertura, teniendo en cuenta los plazos de la DNCP. Consultas, protestas, evaluación y que la entrega efectiva de la póliza se encuentra sujeta a la firma de los contratos, por tanto, la cobertura iniciará de forma posterior a la formalización del Contrato a la firma o firmas adjudicadas.*





DATOS DEL SICP

Visita técnica, discrepancias entre el SICP y el PBC.

Visita técnica, se verifica discrepancias en cuanto al horario y/o la fecha indicada entre lo indicado en el SICP y el PBC, se solicita subsanar según corresponda.

Comentario En el PBC se solicita visita técnica, sin embargo en el SICP dice "no aplica". Se solicita subsanar.

Respuesta: *Se subsana conforme a lo observado.*

DOCUMENTOS DEL SICP

Cdp insuficiente

Si bien se ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el monto previsto es insuficiente para asumir el pago por la ejecución contractual del presente ejercicio fiscal, en contra de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas. En consecuencia se solicita se realice el ajuste correspondiente a los efectos de subsanar la deficiencia mencionada.

Comentario El CDP remitido no cubre el monto total de la obligación. Además, se solicita cargar los datos del CDP en el SICP.

Respuesta: *Se subsana conforme a lo observado.*

Atentamente,



Lic. Alicia Rocholl.
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones